Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
221 - 2026	Mensual	*1/08/2026* A *31/08/2026*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
NIDIA CAROLINA SANDOVAL ACERO	CC	24081576

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

BOYACÁ - Tunja

GT Cundinamarca -Boyacá - Casanare

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	**OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL**	**CUMPLIMIENTO**
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
221	-	2026	Mensual	*1/08/2026*	A	*31/08/2026*

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	**Si**	Para el mes de agosto del presente año, se cuenta con una asignación de cuarenta (40) firmantes del Acuerdo de Paz y un (1) caso AUTO SAR. Durante este periodo, se realizó atención mediante el código SEG -PRI, con el fin de dar continuidad a lo establecido en la Resolución 2319 de 2024, la cual regula el Programa de Reincorporación Integral (PRI). A la fecha, la población asignada ha sido atendida en su totalidad. Para el presente mes, los firmantes del Acuerdo de Paz se encuentran distribuidos de la siguiente manera: En Tunja, dos (2) firmantes, uno de sexo masculino y uno de sexo femenino; en Duitama, tres (3) firmantes, una de sexo femenino y dos de sexo masculino; en Sogamoso, cinco (5) firmantes, tres hombre y dos mujer; en Floresta, un (1) firmante de sexo masculino, adulto mayor; en Páez, dos (2) firmantes, uno de sexo masculino y uno de sexo femenino; en Miraflores, un (1) firmante de sexo masculino; en Berbeo, un (1) firmante de sexo masculino; en Toca, dos (2) firmantes, uno de sexo masculino y uno de sexo femenino; en Chita, tres (3) firmantes de sexo masculino, uno de ellos con discapacidad, en Santa Rosa de Viterbo, un (1) firmante de sexo masculino; en Sátiva Sur, un (1) firmante de sexo masculino; en Güicán, un (1) firmante de sexo masculino; en Tibaná, dos (2) firmantes, uno de sexo masculino y uno de sexo femenino; en Togüí, tres (3) firmantes de sexo masculino. En el municipio de Garagoa se realiza atención a seis (6) firmantes (cinco de sexo masculino y una de sexo femenino), quienes provienen de los municipios de Pachavita, Tenza, La Capilla, Almeida, Chivor y Macanal, en Chiquinquirá se atiende un (1) firmante en Almeida; un (1) firmante en Caldas; una (1) firmante en Chiquinquirá; dos (2) firmantes en Pauna, ambos de sexo masculino; un (1) firmante en San Pablo de Borbur; un (1) firmante en Samacá; un (1) firmante en Tununguá; y dos (2) firmantes en Ubaté, uno de ellos adulto mayor. Finalmente, se realizó atención correspondiente al caso AUTO SAR 067. Las evidencias se encuentran consignadas en: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arnengativa365-Honorarios2026/lgDh55x2DSHdSa9xg-Nxj5lcAVmvs_lgahAEn7ktXHrrQnE?e=9Rf3Po
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	En el 24 de agosto se realizo la jornada de fortalecimiento a la asociación de ASTEPAZ con el fin de escuchar a los asociados en los temas de productividad y dificultades en el cumplimiento de los estatutos. Las evidencias se encuentran consignadas en: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arnengativa365-Honorarios2026/lgCWkiG1Y4UXQJazWzDQARpFAcbt4yKgIkcnhHErLJ_q42Y?e=gUtBH7
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Para este período del mes de agosto, se realiza acompañamiento a la firmante del municipio de Pachavita con el fin de fortalecer el programa de reincorporación integral con la administración Municipal, generando compromisos de caracterización y posibles accesos a ofertas que se presenten en el municipio, de igual manera se comprometieron con el apoyo a gestionar lo normativo para su nuevo proyecto de vivere. Se realiza acompañamiento a tres firmantes del acuerdo de paz quienes se encuentran matriculados en el proceso formativo de maestro itinerante bajo el convenio UNAD ARN, se realiza acompañamiento a la jordanas y se envían las respectivas planillas para la digitación de las asistencias del proceso formativo, Las evidencias se encuentran consignadas en: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arnengativa365-Honorarios2026/lgDW9EJ5MZ3CTpPq_n08041AAfdeduJJDqVdf88JHXT28oQ?e=Z429WR
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**Si**	Durante el mes de agosto no se realizó acompañamiento a proyectos productivos toda vez que se tienen programados para el mes de septiembre, con el fin de dar seguimiento a las acciónes 2.1.1.1.3, 2.1.1.1.2.
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	Durante el mes de agosto del presente año, se realizó atención y acompañamiento a cuarenta (40) firmantes del Acuerdo de Paz, con el propósito de efectuar el seguimiento a las acciones desarrolladas durante el periodo. En total, se realizaron doscientos (200) seguimientos, los cuales fueron debidamente registrados en la plataforma ARPA. De esta manera, se logró una cobertura del 100 % de la población asignada. Las evidencias se encuentran consignadas en: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arnengativa365-Honorarios2026/lgD5Ndl_M8r3To6p6d9UPLyDATsf28l_28VkcJlx3Tiwj8s?e=rEnKhZ

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
221	-	2026	Mensual	*1/08/2026*	A	*31/08/2026*

6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos	**Si**	Durante el mes de agosto se realizó acompañamiento a cuarenta (40) firmantes del Acuerdo de Paz, en el marco de sus procesos de reincorporación y de acuerdo con las actividades programadas para la vigencia 2026, bajo el código SEG-PRI. En estos espacios se brindó orientación para la planificación y seguimiento de sus rutas individuales de reincorporación, así como la socialización de los temas abordados por los diferentes profesionales transversales, de acuerdo con la oferta institucional disponible y las necesidades identificadas para el cumplimiento de su ciclo anual. Como parte del acompañamiento, se diligenciaron veintiocho (28) instrumentos de empleabilidad y se realizaron actualizaciones de la información correspondiente a los grupos familiares, como acciones complementarias al proceso de atención. De igual manera, durante el mes de agosto se desarrollaron, en articulación con la profesional de salud, espacios de socialización y orientación relacionados con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, atendiendo las inquietudes manifestadas por los firmantes y brindando orientación frente a la presentación y seguimiento de peticiones, quejas y reclamos ante las entidades de salud. Asimismo, se realizó acompañamiento individual al firmante ubicado en el municipio de Chita, en relación con una situación asociada a su salud mental, adelantando las gestiones correspondientes para la solicitud de citas médicas y medicamentos, con el fin de contribuir a la continuidad y acceso oportuno a los servicios requeridos.. Las evidencias se encuentran consignadas en: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arnengativa365-Honorarios2026/lgBALsCsp13iT6snHIR5szc1AYhrYLnQf8KAE1h9TXRSlm4?e=US1Pgf
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Durante el mes de agosto, se realizó la verificación de la base de desembolsos de la población asignada, evidenciando que el 100% de los firmantes del Acuerdo de Paz recibió la asignación mensual y el suministro de alimentación, conforme a los lineamientos establecidos, teniendo en cuenta que 6 de los asignados para este mes ya no cuentan con su asignación toda vez que se realiza el cumplimiento a la Resolución 0917 del 2026. Asimismo, se efectuó la validación de la información registrada en las bases oficiales, garantizando la consistencia de los datos y la correcta entrega de los beneficios. Se identificó, además, la presencia de cinco(5) personas adultas mayores y quince (15) menores de edad. Las evidencias se encuentran consignadas en: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arnengativa365-Honorarios2026/lgCQjsNoD2ZgTKKplN36-4gjAVYQZ_i57SJ0x5xDi-rvahY?e=ekEDC6
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales	**Si**	Durante el periodo correspondiente, se realizó la participación en diferentes espacios de reunión, capacitación y socialización relacionados con métodos operativos, procesos de reincorporación y fortalecimiento técnico. Las actividades desarrolladas fueron las siguientes: 12 de agosto: Participación en reunión de revisión de los desembolsos de reincorporación, realizada mediante la plataforma Teams. 21 de agosto se realiza de manera virtual el encuentro con la profesional social del GT. CBC, con el fin de realizar seguimientos a los casos de Boyacá y realizar agenda para el mes de septiembre. 21 de agosto: Participación en la jornada de fortalecimiento técnico sobre la activación de oferta y el acta de desistimiento, desarrollada de manera virtual a través de Teams. 27 de agosto: Asistencia al espacio “Hablemos de Planes”, realizado mediante Teams. 27 de agosto: Participación en la revisión de traslados RC-GT CBC, desarrollada de forma virtual por Teams. 27 de agosto: Participación en la jornada “Dime lo que sabes”, mediante la plataforma Teams. 27 de agosto: Asistencia a la jornada de socialización del proyecto Hogares de Paz del GT CBC, realizada virtualmente a través de Teams. 28 de agosto: Participación en el espacio de socialización relacionado con los cambios en la Malla PRI del GSE, mediante Teams. 31 de agosto: Participación en la jornada de orientaciones sobre los cursos SENA – Planeación de Producción, desarrollada mediante la plataforma Meet. Estos espacios permitieron fortalecer conocimientos, recibir orientaciones sobre los diferentes procesos operativos y mantener la articulación con los lineamientos y actividades desarrolladas durante el periodo. Las evidencias se encuentran consignadas en: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arnengativa365-Honorarios2026/lgAA7sfENzRJRYu8FTht7ToZAeaQA1kesCktKvbeoiJaHc0?e=TrylcT

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
221	-	2026	Mensual	*1/08/2026*	A	*31/08/2026*

9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	Durante el mes de agosto se llevaron a cabo diferentes actividades de carácter administrativo, así como acciones de seguimiento y atención a requerimientos y solicitudes provenientes de instancias internas y externas, en el marco de las funciones y responsabilidades asignadas, relacionando así las principales actividades desarrolladas durante el periodo: 1 de agosto: Se remitió la solicitud realizada por la profesional de salud, relacionada con la verificación de asistencia correspondiente a la acción 1.3.1.1.3. 3 de agosto: Se gestionó la solicitud relacionada con el caso Aranda del participante, por motivo de traslado. De igual manera, se remitieron a la profesional social las subsanaciones correspondientes a la Política de Gratuidad. 4 de agosto: Se remitió a la profesional social la solicitud de verificación de MNA duplicados, para su respectiva revisión y gestión. 14 de agosto: Se remitió a la asistente técnica la planilla de asistencia para el correspondiente proceso de digitación. 17 de agosto: Se remitieron al área administrativa los casos de Aranda para su revisión en mesa técnica. Asimismo, se enviaron las planillas FA a la profesional técnica para el proceso de digitación. 19 de agosto: Se trasladó al profesional legal del GT la solicitud relacionada con la entrega del insumo requerido por la JEP, correspondiente al caso de un participante por captura. 24 de agosto: Se realizó la entrega del FUID a la profesional encargada del área de archivo, para el trámite correspondiente. 25 de agosto: Se dio respuesta a la profesional social frente a la solicitud de diligenciamiento de la matriz del proceso de desplazamientos. 31 de agosto: Se remitió el acta de reunión con la firmante, en la cual manifestó de manera voluntaria su decisión de desertar del proceso escolar.. Las evidencias se encuentran consignadas en: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arnengativa365-Honorarios2026/IgAyN5CyoUD_TIKHlcBrpFe4AU4TVdQl3teBs7iZ9GUQTsE?e=6cwgcd

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Nidia Carolina Sandoval Acero — Firmado digitalmente por Nidia Carolina Sandoval Acero		Nancy Sarmiento Quintero — Firmado digitalmente por Nancy Sarmiento Quintero	
Nombre:	NIDIA CAROLINA SANDOVAL ACERO	**Nombre:**	**NANCY SARMIENTO QUINTERO**
		Cargo:	**COORDINADORA GT (E)**
Fecha	*31/08/2026*		

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx